

**Excmo. Ayuntamiento de Madrid.  
Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.  
Madrid.**

Que a la vista de las informaciones de los medios de comunicación sobre la remodelación de la M-30 en el tramo que nos afecta (tramo comprendido entre el Puente de San Isidro y la Glorieta Marqués de Vadillo), y que en ningún caso podemos contrastar, ya que esta Comunidad de Propietarios no ha recibido ninguna comunicación oficial de ese Ayuntamiento, en la reunión ordinaria de la Comunidad de Propietarios celebrada el 31 de Marzo de 2005 acordó **por unanimidad** solicitar a esa Concejalía aclaración puntual y detallada sobre los siguientes aspectos que detallamos a continuación y que nos preocupan sobremanera:

**1.- Posible afectación a los edificios colindantes.**

1.1.- De acuerdo con la información facilitada por la prensa, en este tramo se construirán dos túneles (uno principal de 4 carriles, más otro adicional de 2 para incorporaciones), más un colector: total 37'3 mts. desde el margen del río. Habida cuenta de la escasa distancia que hay desde el río a los edificios -apenas 40 metros en nuestro caso-, pensamos que las perforaciones se van a tener que hacer a una distancia mínima de la cimentación de nuestros edificios, lo que supone un riesgo evidente.

- ¿Qué distancia mínima de seguridad, entre las excavaciones y los edificios, ha considerado el Ayuntamiento?
- ¿Qué medidas de precaución se han adoptado al respecto? ¿Cuándo nos van a informar en detalle de las mismas?
- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento algún sistema de auscultación continuado que permita detectar de forma inmediata la menor incidencia sobre nuestras casas? ¿Cuál?
- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento detalladamente, antes y durante las obras, a los vecinos afectados? ¿Cómo?
- ¿Qué garantías tendremos los vecinos de que, en el caso de afecciones derivadas de las obras, el Ayuntamiento se responsabilizará *plena e inmediatamente* de las reparaciones y/o indemnizaciones que procedan?

1.2.- El Sr. Alcalde se ha comprometido públicamente a levantar un acta notarial previo sobre el estado de cada edificio, lo que servirá como elemento de control ante posibles afecciones producidas por las obras.

- ¿Quién lo va hacer? ¿Cuándo se va a hacer?
- ¿Qué medios de información y participación de los vecinos en la elaboración ^ de esas actas se ha previsto?

**2.- Saneamiento.**

Por debajo de nuestro edificio, como ocurre en toda la Avda del Manzanares, discurren corrientes de aguas freáticas que bajan de la ladera próxima del Parque de S. Isidro hasta el río. En ocasiones, algunos sótanos se inundan parcialmente y la mayoría contienen humedades considerables que hemos de sanear periódicamente. La construcción de unas pantallas de hasta 20 mts. de profundidad entre los bloques de viviendas y el río va a suponer un insalvable muro de contención para esas aguas, con lo que el riesgo de que se embalsen definitivamente bajo nuestros edificios es evidente. A este respecto,

- ¿Ha elaborado el Ayuntamiento algún estudio hidrológico contrastado que contemple las posibles afecciones freáticas en la cimentación y estructura de nuestros edificios? ¿Podemos conocerlo?

- ¿Qué medidas de tratamiento y/o desviación de estas corrientes freáticas ha previsto el Ayuntamiento?
- Dado que es posible que esas posibles afecciones no se detecten sino a medio o largo plazo, ¿tiene el Ayuntamiento previsto hacer un seguimiento de las mismas una vez finalizadas las obras? ¿Durante cuánto tiempo?

### **3.- Acceso y movilidad.**

En nuestro barrio existe una importante población de personas mayores que precisan con cierta frecuencia los servicios médicos de urgencia y el servicio de ambulancias. La Avda. del Manzanares es una calle estrecha, sin alternativas viales. Es de suponer que con las obras la calzada tendrá que ser levantada en su totalidad, con lo que la calle quedará impracticable durante meses.

- ¿Qué previsión hay para garantizar el paso de los servicios médicos, ambulancias, bomberos y otras emergencias, así como el acceso a sus viviendas de las personas impedidas?
- ¿Qué alternativa se le ofrecerá a los comerciantes de la zona para garantizar el suministro regular de existencias?
- ¿Qué ocurrirá con la única línea de autobuses de que disponemos (e/50)?
- ¿Qué alternativa tendrán los garajes y aparcamientos actuales de la calle?

### **4.- Seguridad y molestias adicionales.**

Las obras van a suponer la apertura de zanjas, la interposición de obstáculos de todo tipo, así como un importante trasiego de maquinaria pesada y transportes de gran tonelaje.

- ¿Qué medidas específicas de seguridad para los vecinos se van a adoptar?
- ¿Qué medidas se han pensado para minimizar las molestias acústicas y medioambientales que pudiéramos sufrir los vecinos mientras duren las obras?
- ¿Se respetarán escrupulosamente los horarios nocturnos y de descanso de los vecinos, así como los niveles máximos permisibles de contaminación acústica y ambiental?

### **5.- Contaminación.**

Los vecinos desconocemos completamente los detalles tanto de la ejecución como los de terminación de las obras. Algunos nos preocupan especialmente:

#### **5.1.- Sistemas de ventilación de los túneles.**

Al parecer, cada 150 o 200 mts. habrá unas aberturas en los techos de los túneles de 100 m<sup>2</sup> (aprox.) -*transparencias*- con el fin de facilitar su ventilación. Se nos indica que en esos puntos la contaminación por dióxido de carbono, que en estos momentos ya sobrepasa con mucho los límites máximos legales, aumentará un mínimo de un 8%. Las transparencias van a estar a menos de 10 mts. de nuestras fachadas. Los edificios de la Avda. del Manzanares tienen entre seis y siete alturas, lo que dificulta la ventilación de la calle.

- ¿Qué información nos puede facilitar el Ayuntamiento al respecto?
- ¿Dónde van a ubicarse exactamente esas "transparencias"? ¿Se informará a los vecinos de su ubicación exacta con carácter previo o tendremos que descubrirlas cuando ya estén hechas?
- ¿Qué podemos decirle a los vecinos a los que les foque una "chimenea" así delante de sus ventanas?

## **5.2.- Salidas de emergencia de los túneles.**

Algunas informaciones nos indican que habrá salidas de emergencia de los túneles y que estas podrían llegar a ocupar algunos espacios ajardinados propiedad de los vecinos en las calles convergentes con la Avda del Manzanares -como podría ser nuestro caso (C/. San Pompeyo)-.

- ¿Qué información nos pueden facilitar sobre ello?

## **5.3.- Transporte pesado y de mercancías peligrosas.**

Informaciones aparecidas en prensa indican que por los túneles no podrán discurrir los transportes pesados y/o con mercancías peligrosas y que, en consecuencia, lo seguirán haciendo por superficie.

- ¿Es cierta esta información?
- ¿Podría suponer que la actual Avda. del Manzanares se convertiría en la alternativa para el tránsito de esos vehículos, aunque fuera de manera ocasional?

La Comunidad de propietarios de la Avda. del Manzanares 74 espera una pronta y detallada contestación a las preguntas planteadas con el fin de informar cumplidamente a todos los vecinos afectados.

Madrid, siete de Abril de 2005.

La Presidenta.

El Vicepresidente.